

Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4216[a] sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de noviembre de 2000, el Presidente hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Sierra Leona”.

> “El Consejo de Seguridad expresa preocupación por el hecho de que continúen la precaria situación en Sierra Leona y la correspondiente inestabilidad en el contexto más amplio de la subregión. El Consejo condena la continuación de los ataques transfronterizos a lo largo de la frontera de Guinea, Liberia y Sierra Leona. El Consejo subraya que la seguridad y la estabilidad sólo pueden restablecerse en el marco de un enfoque regional general. A este respecto, manifiesta su apoyo a los esfuerzos que realiza la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para hacer frente a la situación y hace un llamamiento a los Estados Miembros para que le presten apoyo.
>
> En este contexto, y tras el regreso de su misión a Sierra Leona, el Consejo de Seguridad acoge favorablemente las recomendaciones que figuran en el informe de la misión (S/2000/992). En particular, el Consejo manifiesta su apoyo al establecimiento de un proceso permanente de las Naciones Unidas para la coordinación estratégica general en Sierra Leona, en el que participarían miembros del Consejo de Seguridad, la Secretaría de las Naciones Unidas, la CEDEAO, países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y el Gobierno de Sierra Leona. El Consejo toma nota del apoyo manifestado por el Secretario General a esa propuesta en su informe de 31 de octubre de 2000 (S/2000/1055) y lo alienta a adoptar medidas prontamente para poner en marcha ese proceso.
>
> El Consejo de Seguridad subraya que esa estrategia coordinada para lograr una paz duradera en Sierra Leona debe contener elementos políticos y militares. El Consejo apoya plenamente los esfuerzos que se realizan para fortalecer las instituciones estatales de Sierra Leona y mantener los principios de la responsabilidad democrática y del imperio del derecho. Asimismo, hace hincapié en los aspectos humanitarios y de los derechos humanos. El Consejo acoge favorablemente los esfuerzos que está realizando la CEDEAO para analizar las posibilidades de diálogo con miras al logro de la paz, si bien destaca que ésta debe intentar lograrse únicamente en condiciones aceptables para el Gobierno de Sierra Leona. En este contexto, El Consejo subraya la importancia del abandono de las zonas productoras de diamantes por parte del Frente Revolu-

00-72862 (S) 031100 031100

cionario Unido, de la plena libertad de circulación de la UNAMSIL con objeto de que ésta se despliegue por todo el país, de la adopción de medidas adecuadas para el desarme y la desmovilización de todas las fuerzas no gubernamentales, del acceso humanitario completo y en condiciones de seguridad y de la ampliación de la autoridad del Gobierno a todo su territorio. Además, el Consejo hace un llamamiento a los grupos armados responsables de que prosigan las violaciones de los derechos humanos para que pongan fin de inmediato a esas actividades.

El Consejo de Seguridad está convencido de que la continuación de una presencia militar tangible de la comunidad internacional en Sierra Leona sigue siendo un factor indispensable en el proceso de paz. El Consejo está de acuerdo con la opinión del Secretario General de que un aspecto crucial del enfoque general para Sierra Leona es que la UNAMSIL siga manteniendo la seguridad en las zonas clave del país. El Consejo reitera su opinión de que, para lograrlo, es preciso fortalecer la UNAMSIL. Además, el Consejo subraya la importancia de seguir actuando para mejorar la eficacia de la UNAMSIL mediante la aplicación cabal de las recomendaciones de la misión de evaluación enviada en mayo. El Consejo toma nota de las decisiones de los Gobiernos de la India y de Jordania de poner fin a la participación de sus tropas en la UNAMSIL y expresa su reconocimiento por la importante contribución hecha por ambos contingentes. Además, el Consejo acoge con beneplácito las nuevas promesas hechas por Bangladesh y Ghana de aportar nuevos batallones, por Ucrania de aportar equipo y personal de apoyo y por Eslovaquia de aportar equipo para mejorar la capacidad de la fuerza. El Consejo insta a los contingentes que se retiran y a los que llegarán a que actúen con la mayor flexibilidad posible con objeto de que se mantenga la capacidad de la fuerza mientras la UNAMSIL atraviesa ese período de transición.

El Consejo de Seguridad apoya el llamamiento hecho por el Secretario General a los Estados Miembros en el párrafo 55 de su informe para que consideren urgentemente la posibilidad de participar en la UNAMSIL o, en su defecto, contribuyan a fortalecerla y lo alienta a que intensifique sus consultas a tal efecto. El Consejo reitera su firme propósito de adoptar medidas para fortalecer la UNAMSIL oportunamente, teniendo en cuenta la disposición de los países que aportan contingentes a aportar fuerzas suficientes con ese fin.”
